

AVISO PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Nombre del Caso: _____

Número del Caso: _____

Nombre de Trabajador(a): _____

Número de Trabajador(a): _____

Número Telefónico: _____

Fecha: _____

No. de Seguro Social de
Trabajador Independiente: _____

Las reglas estatales con respecto a los ingresos de personas que trabajan por su propia cuenta le permiten dos alternativas para deducir los gastos de su negocio.

Usted **DEBE** seleccionar una de las siguientes opciones:

Marque una

- Condado automáticamente deducirá 40% de los ingresos brutos reportados cada mes como una deducción estándar para los gastos de negocio. No tengo que verificar ningún gasto. Sin embargo, yo entregaré una declaración de ganancias y pérdidas mostrando los gastos incurridos, junto con mi reporte de status/ingresos.

- Con cada reporte de status/ingresos, enviaré una declaración de ganancias y pérdidas con verificación de mis gastos reales del negocio y el Condado deducirá los gastos permisibles de mis ingresos brutos. Si no envío verificación, el Condado no autorizará ninguna deducción.

Haga su selección inmediatamente y regrese esta forma a su trabajador(a) ahora o con su siguiente Reporte Mensual de Status/Ingresos.

Si usted no nos responde:

Para **CalWORKs** o **CalFresh** utilizaremos la deducción estándar de 40% al menos por seis meses o hasta su redeterminación.

Para **1931(b) Medi-Cal** utilizaremos las deducciones de gastos reales del negocio al menos por seis meses o hasta su redeterminación.

Una vez que usted haya seleccionado una opción, no podrá cambiar el método usado hasta su próxima redeterminación o por seis meses, lo que ocurra primero.

Su Firma: _____

Fecha: _____